

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL PONENCIA LCMC DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE VIENTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO / AUDIENCIA	ACUERDO/AUDIENCIA (Extracto)
1	IVAI-REV/660/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO IXHUACÁN DE LOS REYES, VERACRUZ	23 DE JUNIO DE 2011	"...Vista la impresión del mensaje de correo electrónico relacionado con el expediente en que se actúa, enviado el veintiuno de junio del año dos mil once a las diecisiete horas con treinta y dos minutos y cincuenta un segundos, desde la diversa cuenta de correo electrónico ...se le reconoce su personería para comparecer en el presente asunto dándole la intervención que en derecho corresponda; en ese orden, se agregan al expediente en razón de tratarse de pruebas supervenientes...como <u>diligencias para mejor proveer en el presente asunto</u> , se requiere a la citada recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, <u>manifieste</u> a este Instituto si la información que le fue remitida vía correo electrónico por el sujeto obligado el veintiuno de junio de dos mil once..."
2	IVAI-REV/837/2011/LCMC Y SU ACUMULADO IVAI-REV/843/2011/JLBB	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL, VERACRUZ	AUDIENCIA 22 DE JUNIO DE 2011	"...en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en sus escritos recursales a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto.----- ----- De igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el <u>sujeto obligado</u> ni persona alguna que represente sus intereses, se le tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento..."
3	IVAI-REV/859/2011/LCMC	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CORDOBA, VERACRUZ	17 DE JUNIO DE 2011	"...Vista la impresión del mensaje de correo electrónico de fecha catorce de junio de dos mil once, enviado a las catorce horas con dieciocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, desde la cuenta de correo electrónico utaim@cordoba.gob.mx , dirigido a la diversa cuenta institucional de este órgano contacto@verivai.org.mx , identificado como "RECURSO DE REVISION - 859-2011-LCMC", al cual obra adjunto impresión de imagen respecto de <u>escrito</u> de fecha catorce de junio del año dos mil once, signado por el DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL del sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE CORDOBA, VERACRUZ, y al cual obran agregados tres anexos, acusado de recibido por la Secretaría General de este Instituto en fecha catorce de junio de dos mil once ...con la que da cumplimiento al acuerdo de fecha siete de junio de dos mil once respecto de los <i>incisos a), d), y f)</i> dentro del término de cinco días que se le concedió para tal efecto según se observa de la notificación realizada vía sistema Infomex-Veracruz practicada por el personal actuario de este órgano en fecha nueve de junio de dos mil once. Se agregan al expediente el <u>mensaje de correo electrónico</u> de cuenta, el <u>escrito</u> adjunto a éste, así como sus anexos... "